



NOTA INFORMATIVA

ACULCO ayuda al retorno voluntario a Latinoamérica

a inmigrantes que cobran el paro,
a inmigrantes que están en situación regular
o inmigrantes sin papeles

La Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO) ayuda al retorno voluntario a su país a latinoamericanos que se encuentren en España en situación administrativa irregular o regular. También ayuda a inmigrantes que están cobrando el paro en España y que quieran regresar a su país y terminar de percibir la ayuda del paro ya en su país.

Esta ayuda consiste en todos los casos en la entrega del billete de avión, tramitación de documentos, asesoría jurídica y psicológica.

Además, a los beneficiarios sin recursos se les proporciona una ayuda económica.

El programa de ayuda a inmigrantes que cobran paro, denominado Hogares I APRE –Abono acumulado y anticipado para extranjeros de la prestación contributiva–, está financiado por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad (Por Solidaridad Otros Fines de Interés Social). Con el retorno APRE, el paro acumulado se termina de cobrar en el país una vez retornada la persona interesada.

El programa de ayuda para inmigrantes irregulares o regulares se denomina Hogares III Asistido y está financiado por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad (Por Solidaridad Otros Fines de Interés Social).

En este caso, la ayuda proporcionada consiste en gestionar el viaje de retorno y entrega a la persona beneficiaria las ayudas existentes para el regreso: billete para el viaje y asistencia económica de hasta 450€, ayuda en la tramitación de la documentación, apoyo psicológico para enfocar el retorno de manera positiva y asesoría para la reinstalación en el país de origen.

Los requisitos para acceder a esta ayuda son: encontrarse en España en situación administrativa irregular o regular; tener nacionalidad de un país latinoamericano; encontrarse en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, desempleados de larga duración, mujeres embarazadas sin recursos, familias monoparentales con cargas familiares, personas con discapacidad, etc.); y tener una estancia mínima de seis meses continuados en España.

MÁS INFORMACIÓN en ACULCO:

Tf + 91 598 23 14 (llamar de 10,00h a 14,00h de lunes a viernes). + 608 26 24 18. retorno@aculco.org

C/ Albendiego 24, locales 4-5. Metro Ventilla. Madrid